



Universidad Nacional de Luján
 Departamento de
 Ciencias Sociales

**PLANILLA DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA DOCENTE
 PERÍODO PENDIENTE**

(Art. 2 del Reglamento de Licencias y Justificaciones para los docentes de la
 U.N.Lu. (RESHCS-LUJ:0000927-16)

Apellido y Nombre del Docente:
Legajo:
División:

Período en el que va a usufructuar la licencia pendiente:

DESDE:HASTA:.....Corresponden al Año:.....

DESDE:HASTA:.....Corresponden al Año:.....

Observaciones:.....

.....

.....

.....

Quedan pendientes:días

(El docente deberá comunicar su decisión con al menos 30 días de anticipación a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de la actividad académica. Podrá fraccionar los días no gozados en períodos no menores de 5 (cinco) días cada uno. El período de licencia no gozada no podrá ser acumulado con la licencia anual siguiente, debiendo gozarse hasta el 31 de diciembre de cada año)

.....
Firma Docente

.....
Aval del Jefe de División

.....
Firma del Jefe de División

.....
Firma del Director Decano